

21 DE SEPTIEMBRE DE 1810
¿PUNTO DE PARTIDA O PUNTO DE LLEGADA?*

Baltazar E. Porras Cardozo**

Resumen

El 21 de septiembre de 1810 constituyó un *punto de llegada*, una meta. Fue la realización definitiva del sueño que 25 años antes había comenzado a concretar Fray Juan Ramos de Lora al fundar en Mérida aquella Casa de Educación que inmediatamente transformaría en Colegio Seminario. Su ambición era convertirlo en un seminario-universidad y en ello había puesto su empeño. Pero también es esta fecha un *punto de partida*, dada la historia común que une al Seminario y a la Universidad emeritense desde sus inicios hasta nuestros días. Afirma el autor que el 21 de septiembre es un hito en la historia inacabada de la Mérida universitaria, incomprensible sin el aporte cultural de la educación jesuítica en la época colonial y sin el legado de la Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora.

Palabras clave: Mérida, Historia, Universidad, Seminario, Jesuitas.

Abstract

September 21st, 1810 constituted an arriving point, a finish line. It was the definite realization of the project which 25 years before (1785)

* Conferencia dictada en el Archivo Histórico de la ULA el 17 de junio de 2010, en el marco del Ciclo de Conferencias titulado "La Universidad de Los Andes. Una Mirada Reflexiva a su Proceso Histórico".

** Arzobispo Metropolitano de Mérida, Venezuela.
Aceptación: Julio 2010 / Revisión: Octubre 2010 / Finalización: Diciembre 2010.

Fray Juan Ramos de Lora had begun to fulfill by founding in Mérida that Academic Center which he would immediately transform into a Seminar College. His ambition was to turn it into a seminar-university and had put all his effort into it. But that September 21st was also a starting point prolonged to our days given the common history that links the Seminar and the University in Mérida since its beginnings. Summing up, to the author, this date is a milestone in the unfinished history of Mérida as a university town, incomprehensible without the cultural contribution of colonial Jesuit education or the legacy of Fray Juan Ramos de Lora's Academic Center.

Key words: Mérida – History – Education – University – Church.



Preliminar

El proceso histórico de la Universidad de Los Andes está ligado consustancialmente al proceso histórico de la ciudad de Mérida. La intuición de Mariano Picón Salas es más que una frase feliz, es la constatación de una realidad en antítesis permanente: la ciudad lleva una universidad por dentro, y la universidad tiene en su seno —forma parte de su ser— una ciudad.

Mérida intentó desde sus inicios tener una capitalidad, que le fue negada o arrebatada por el peso de las circunstancias. Lo económico, lo estratégico y lo político se dan la mano a la hora de las decisiones superiores que marcan el destino de una ciudad o región.

El único título de supremacía que pudo esgrimir y del cual podía dar prueba fehaciente, fue el de ciudad de las letras. Su vocación estudiantil y universitaria la selló la presencia hasta cierto punto inesperada de la Compañía de Jesús en sus predios.

El papel protagónico de lo eclesiástico institucional durante el período colonial es una realidad evidente, dado el equilibrio de poderes que postulan las leyes de Indias.

Lo dicho anteriormente nos lleva a dar un rápido vistazo a la historia de la ciudad de Mérida y al surgimiento y desarrollo de su actividad educacional, hasta llegar al momento alboral de la Independencia en el que se erige en universidad el Colegio Seminario de San Buenaventura.

1. Azarosa desde los orígenes

Mérida nace bajo el signo de la penetración exploratoria del cabildo de Pamplona. De allí su dependencia y vinculación con la Nueva Granada. Surge, además, de la contradicción de nacer sin permiso para poblar. El juicio seguido a Juan Rodríguez Suárez ofrece abundante información de primera mano que de otra forma, es probable, no se tuviera.

Desde su fundación (1558) dependió del Corregimiento de Tunja, pero dada la distancia entre ambas localidades, los moradores de Mérida solicitan a la Corona su anexión a la gobernación de la Provincia del Espíritu Santo de La Grita, en 1588, petición que fue desoída por la Audiencia de Santa Fe.

Por Real Cédula del 10 de diciembre de 1607, Mérida es erigida en Corregimiento dependiente de la Audiencia de Santa Fe, a cuya jurisdicción pertenecerían las ciudades de La Grita, San Cristóbal, Gibraltar, Pedraza y Barinas.

Desde comienzos del siglo XVII, los vecinos, los clérigos y el Cabildo de Mérida exponen al Rey la conveniencia de elevar su Corregimiento a Gobernación, argumentando la lejanía de la Audiencia de Santa Fe, las facilidades para efectuar nuevos descubrimientos y poblaciones que beneficiarían a la Corona, el estar equidistante de las ciudades antes mencionadas, las dificultades de no ser visitada por obispo alguno, la necesidad de propagar la fe, y por último, procurar hacer navegable

el río Zulia hasta el Lago de Maracaibo para permitir la entrada de mercaderías.

Después de múltiples solicitudes, en 1622, se creó la Gobernación de Mérida. Pero a partir de 1676, pasa a formar parte de la Gobernación de Maracaibo, no sin disgusto y protesta de los habitantes de la ciudad serrana ¹.

La provincia de Mérida y la ciudad de Maracaibo dependieron de la Audiencia de Santa Fe hasta la promulgación de la Real Cédula del 8 de septiembre de 1777, que creó la Capitanía General de Venezuela y le anexó dicha provincia en lo político, pasando a depender de la Audiencia de Santo Domingo en lugar de la de Santa Fe. Quedó así integrada la Provincia y Gobernación por las ciudades de Maracaibo, Mérida, Trujillo, La Grita, Villa de San Cristóbal, Perijá y demás pueblos de españoles e indios.

Las disensiones de tipo jurisdiccional y de gobierno entre Maracaibo y las ciudades de la Cordillera, explican con mayor claridad el diverso camino que tomaron, en los acontecimientos de 1810, Maracaibo, Mérida y Trujillo.

Desde el punto de vista económico, el siglo XVIII fue de recesión para la ciudad y región de Mérida, así lo atestiguan los documentos de la época, entre otros las cuentas del Convento de Santa Clara y de los otros conventos masculinos establecidos en la ciudad.

En la relación de Basilio Vicente de Oviedo en *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, si bien Mérida figura como curato de primer orden y Ejido de segundo, dice el autor: “nótese que este curato es mejor que el de la ciudad de Mérida, y en su renta más útil y cuantiosa”. El otro curato que producía mayores rentas que el de la ciudad era Mucurubá-Mucuchíes, pero apunta el mismo autor: “lo colocamos en el segundo orden, dado que los clérigos del Reino no lo apetecen mucho; pero hay muchos clérigos meridianos que lo aprecian”. El resto de curatos de la jurisdicción de Mérida aparece en esta relación con ingresos muy

menguados, mitigados por los frutos de la tierra que son abundantes y compensan las penurias de los habitantes de aquellos parajes ².

A lo anterior hay que agregar el estado de indefensión económica en que queda la región con la expulsión de la Compañía de Jesús de los reinos de España en 1767. De ello trataremos en el siguiente punto.

La ubicación geográfica de la ciudad de Mérida, su clima suave y apacible, el ser sede de algunos poderes civiles y eclesiásticos de segundo orden, le confieren una cierta capitalidad. La falta de caminos expeditos, la lejanía del mar, la pujanza de Maracaibo por ser enclave portuario y lugar estratégico de importancia militar, no favorecen el deseo de Mérida de tener un rango mayor que la constituya en sede de gobierno.

Lo que sí es indiscutible es su supremacía en el orden cultural, espiritual, religioso, lo que la constituye en centro educacional en una época en la que las letras y las artes no eran prioridad política sino iniciativa religiosa o privada. Esta realidad marcará su destino en el imaginario de sus dirigentes y población en general.

2. Vocación de Mérida por las letras: la llegada de la Compañía de Jesús (1628)

La Iglesia católica desempeñó un papel fundamental en la conformación de la sociedad hispanoamericana, al asumir la función rectora en la existencia espiritual, moral e intelectual de sus miembros en los vastos territorios anexados originalmente a la Corona de Castilla; ella al manejar el espacio sublime del mundo espiritual del hombre adquirió permanencia e influencia definitiva en el comportamiento terrenal del individuo ³.

Cabe destacar que la lejanía de Santa Fe y de Caracas propició, entre otras, las iniciativas privadas en el campo educativo. Esto permitió que jóvenes de las familias pudientes de la ciudad y región no tuvieran que abandonar el terruño para recibir clases de artes o de filosofía según los cánones de la época.

En la ciudad se instalaron desde el mismo siglo XVI tres conventos masculinos, de las órdenes agustina, dominica y franciscana. Una de las labores que irradiaban desde estos cenobios era la formación en lectura y gramática, música y otras artes a los jóvenes que manifestaban alguna inclinación a la vida religiosa, o que respondían a las exigencias de familias con recursos.

Al parecer, una circunstancia fortuita hace que sea Mérida el lugar donde la Compañía de Jesús erija su primer colegio en territorio americano:

Estos jesuitas –Juan de Arco y Juan de Cabrera– iban a Caracas, y, a su paso les pidieron los vecinos de Mérida y el cura que diesen misión; diéronla, y se siguió lo que en todas partes; la fundación de colegios. Un vecino rico cedió su casa y mucho dinero; otros contribuyeron con diversas cantidades, y don Ventura de la Peña dio su hacienda que era valiosa ⁴.

Para comienzos del siglo XVII contaba Mérida “unos 150 vecinos, 60 de ellos encomenderos, y tendrán en encomienda unos 3.500 indios en el contorno de dicha ciudad”. Y para la llegada de los jesuitas, en 1628, “la ciudad tendrá 300 vecinos españoles”. Los naturales disminuyeron mucho esos años (1635) “por las enfermedades de peste y que al presente esta provincia está muy pobre y necesitada”⁵.

La presencia de los hijos de San Ignacio le da al pequeño villorrio un aire de ciudad cosmopolita. En las colonias americanas la presencia de extranjeros estaba muy controlada. La mayor parte de los frailes de las diversas órdenes religiosas eran nativos de la Península o criollos. Los Jesuitas que viven o pasan por Mérida durante la permanencia del Colegio San Francisco Javier son de muchas nacionalidades, con arte en oficios, lenguas y conocimientos muy variados.

Además de ser Mérida lugar de tránsito para los jesuitas que viajaban a Santo Domingo —ya que la navegación desde Cartagena era muy difícil y tenía que realizarse a través de Maracaibo o Coro— residieron

aquí sacerdotes y hermanos de la Compañía criollos, neogranadinos, ecuatorianos, dominicanos, italianos, del Milanésado, irlandeses, peninsulares, franceses, holandeses, de los Países Bajos, yugoslavos y alemanes.

En sus biografías observamos que muchos ocuparon cargos de responsabilidad en muchos lugares del viejo continente o en América. No pocos escribieron obras importantes y se distinguieron en las ciencias eclesiásticas y profanas, en diversos artes y oficios ⁶.

El desarrollo económico de la región estuvo ligado al buen manejo de las haciendas de la Compañía, política que les permitió dar buen soporte a sus colegios; aunque las variables externas, naturales y humanas, incidieron en la economía tanto de la región como del colegio.

Podemos decir además que Venezuela fue una creación ilustrada, puesto que las instituciones clave que constituyeron la simiente y concibieron a las provincias de Tierra Firme como una unidad, ya para fines económicos, militares o judiciales, fueron creaciones del reformismo borbón ⁷.

Estas circunstancias favorecerán la irradiación en el imaginario colectivo del prestigio cultural y educativo de la ciudad, hecho realidad a través de las figuras de estos singulares hombres de santidad y ciencia.

3. *La expulsión de los Jesuitas (1767) y la creación de la Diócesis (1778)*

Parece evidente que durante la época de los Borbones, especialmente en la segunda mitad del s. XVIII, con Carlos III, se buscan vías de desarrollo socio-económico y cultural alternativas, de carácter estatal. Frente al monopolio tradicional de la iglesia católica en la enseñanza, y también para frenar el poder de Roma, se pretende consolidar la autonomía nacional fortaleciendo a las instituciones del Estado⁸. Esta es una de las razones que condujeron a la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios del imperio español.

Para mediados del siglo XVIII la ciudad de Mérida y el colegio San Francisco Javier viven un proceso de recuperación económica en el cual la vigorosa presencia del último grupo de jesuitas que rigieron el Colegio desempeña un papel fundamental.

Para entonces, a tres años de la expulsión, el colegio contaba con un rector que tenía cincuenta años, un ministro y maestro de gramática de veintidós años, un operador de cuarenta y tres años que se ocupaba de los asuntos espirituales y, además, era prefecto de la Congregación del Corazón de Jesús. Un religioso que era resolutor de casos e igualmente operario de cuarenta y tres años y otro, de treinta y seis años, que se ocupaba de lo temporal y espiritual de una hacienda⁹.

No solo la existencia del colegio sino también el auge de las haciendas del mismo, jugaron un papel importante tanto en la organización agraria como en las actividades comerciales y financieras de la región. Todo ello quedó paralizado en 1767 cuando por orden real los miembros de la Compañía tuvieron que tomar los caminos del exilio.

Para el momento de la expulsión la población de Mérida y su jurisdicción era de 5.500 habitantes¹⁰. Se iniciaba, pues, un proceso de recesión que provocaría un gran vacío y el ansia de llenarlo. Se quedaban Mérida y la región sin casa de estudios, con los efectos negativos que una situación como esta implica para cualquier sociedad que pretenda progresar.

Una nueva ocasión de revivir la posibilidad de acceso a la cultura y al estudio sistemático se presentará una década más tarde, con la creación del obispado de Mérida de Maracaibo.

Por la Bula *Magnitudo divinae bonitatis* de 17 de febrero de 1778, el Pontífice Pío VI creó la Diócesis de Mérida de Maracaibo y le asignó la capitalidad a la ciudad serrana. En la elección de la sede episcopal fueron determinantes las circunstancias geográficas. Sin embargo las vicisitudes y las presiones, unas civiles, postulando a Maracaibo como la sede más apropiada, y otras eclesiásticas, por las disputas de Santafe y Caracas sobre la cesión de parte de sus territorios y el reclamo de la

dependencia del nuevo obispado de Caracas, a todas luces sin soporte jurídico pues para la fecha no era sede metropolitana, fueron enormes¹¹.

La elección recayó sobre un veterano franciscano, misionero en la Nueva España, andaluz, de la Villa de los Palacios en las marismas del Guadalquivir, asignado al Convento de San Fernando de México desde mediados del siglo XVIII, quien había estrechado amistad con D. José de Gálvez cuando ejerció en el Virreinato, ahora influyente ministro de Carlos III. Desde su nominación episcopal en 1780 hasta su llegada a territorio de su diócesis, a la ciudad de Maracaibo, transcurrieron cuatro años. Habrá que esperar hasta comienzos de 1785 para que llegue a la sede oficial, la ciudad de Mérida.

Desde su nominación episcopal en 1780 hasta su llegada a la ciudad de Maracaibo, territorio perteneciente a su diócesis, transcurrieron cuatro años. Habrá que esperar hasta comienzos de 1785 para que llegue a la sede oficial, la ciudad de Mérida.

4. *La Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora (1785)*

El soporte documental que avala las inquietudes en materia educacional del nuevo obispo es un extenso memorial dirigido al Rey, de fecha 4 de enero de 1785, del cual tenemos noticia por otro que envía el Obispo Hernández Milanés el 30 de abril de 1808. Allí se hace mención de la grave preocupación por la escasez de clero a la hora de emprender tareas y de “las primeras diligencias preventivas que tengo principiadas para el logro de la fundación y creación de este nuevo obispado”. Añadía que no eran muchas las personas que podían aspirar a recibir las órdenes sagradas, pues pocos tenían la posibilidad de dedicarse al estudio, “porque en toda la comprensión de la diócesis no he hallado más estudios de Gramática que el que hay en Maracaibo, nacido de su pobreza e infelicidad, y aún éste sin la solidez y cuidado que necesita tan importante obra”.

No se queda allí el Prelado. Subraya que es notable la falta de estudios mayores en toda la Provincia. El coste elevado de esos estudios es

prohibitivo, pues para cursarlos hay que desplazarse hasta Santafé o Caracas, “pero su tránsito pasa de 250 leguas”¹². Conviene notar la referencia a la falta de estudios superiores o mayores, claro índice de que el pensamiento y aspiración de Ramos de Lora volaba alto. El camino más expedito que tenía un obispo era la creación de un seminario que, como en el resto de las colonias americanas, era la vía para llegar a los estudios mayores.

El obispo llega a Mérida a finales de febrero de 1785. El 29 de marzo sorprende a propios y extraños al dar a conocer las *Constituciones* de una *casa de educación* que comenzaría a funcionar interinamente en el convento desocupado de los frailes franciscanos. No es sino hasta el 6 de mayo, casi cuarenta días después de la promulgación de las Constituciones de dicha Casa de Educación, cuando el obispo le dirige al Rey una bien meditada representación, en la que le expone la necesidad urgente de fundar en Mérida un Seminario Tridentino para la enseñanza de Latinidad y Teología Moral, proponiendo al mismo tiempo distintos cauces para su dotación¹³.

A la espera de la solución definitiva, y en vista de lo apremiante del problema, el prelado se dedicó a actuar por su cuenta. La buena estrella del obispo hizo que corriera con suerte su proyecto. El Contador General del Consejo de Indias, en el informe que recaba en febrero del 86, considera necesario censurar el proceder del prelado por no haber solicitado antes la necesaria licencia real. Sin embargo, según el mismo oficial, la conducta del obispo merecía la real aprobación ya que la necesidad era cierta y encajaba en la real piedad de Su Majestad, “para que logre este distintivo una fundación de común beneficio a los vasallos de S.M. de aquel obispado”¹⁴.

El Contador se pronunciaba partidario de que se ampliasen y dotasen nuevas cátedras en el futuro seminario “para que en todas salgan consumados los inclinados a las Letras y sean perfectos párrocos los dedicados a la cura de almas”. Acota Rubio Merino:

En estas últimas palabras del Contador encuentro la primera referencia a la doble finalidad que se perseguía con la fundación del seminario de

*Mérida: la de proveer a la formación de las Letras, y la de ser centro de formación de los futuros sacerdotes, con lo cual se ponían las bases de un seminario que habría de ser punto de partida y germen de la futura Universidad de Mérida, lo que sucederá unos años más tarde*¹⁵.

Las miras de Ramos de Lora eran ambiciosas. Sus pasos habían sido medidos con cautela para evitar fracasos o retrasos inútiles. Su proyecto no era la modestísima casa de educación, ni siquiera un seminario conciliar sin más. Él pensaba, sin duda, en un seminario-universidad, como los que existían en el resto de las Indias. Y le pide decididamente al Rey que los estudios cursados en el Seminario de San Buenaventura de Mérida sean convalidados en cualesquiera Universidad y Audiencia para la recepción de grados y méritos¹⁶.

Por supuesto que el proyecto gozó de la anuencia del ayuntamiento merideño. Las demoras y trabas tenían una clara explicación: la lentitud burocrática del sistema colonial. Pero sobre todo eran de carácter político: la oposición de Maracaibo, Santafe y Caracas, explicable por otra parte, pues aceptar el proyecto significaba ceder privilegios, aunque indicara mezquindad o falta de visión.

5. *Los avatares del Seminario durante la sede vacancia (1790-1801)*

Como era de esperar, la desaparición física de Ramos de Lora (1790) le restó, pero no sepultó, el empuje al naciente proyecto. Él mismo se encargó de dejar las cuentas claras para que las leyes de los expolios no paralizaran lo que había concebido con tanto cariño y dedicación.

No debe pasar desapercibido el hecho de que Mérida no contaba con personas con títulos mayores a la llegada del obispo, que cubrieran los cargos del Capítulo catedralicio y las cátedras del seminario. El único que tenía grados mayores, obtenidos en Bogotá, era el pamplonés Pbro. Luis Dionisio de Villamizar, a quien había nombrado su Vicario General. Las diligencias de Ramos de Lora no fueron vanas, pues la llegada, después de su deceso, de hombres como Francisco Javier de

Irastorza e Hipólito Elías González marca un nuevo momento en la vida de la modesta ciudad, que evocaba a los sabios jesuitas de años atrás.

El fugaz episcopado de Fray Cándido de Torrijos (1794) solo dejó la huella de su rica biblioteca y la comisión que hizo a D. Hipólito Elías González, Doctoral, Provisor y Vicario General para que conforme a derecho procediera a la reforma de dicho seminario y a la formación de constituciones para su mejor gobierno, asunto que cumplió con competencia ¹⁷.

El Pbro. Dr. Don Juan José de Mendoza, trujillano, ocupó la rectoría del Seminario a partir de 1795 y el 13 de marzo de 1798 creó las cátedras de Derecho Civil y Canónico, a cargo del doctor Hipólito Pagés Monsant y el Lic. Don José Lorenzo Reyner, marcando un nuevo hito en la ampliación de los estudios del Seminario que estaban ahora dirigidos a una población más amplia que los candidatos al sacerdocio ¹⁸.

El modesto instituto fue adquiriendo fama y lustre tanto por la calidad de su cuerpo profesoral como por la afluencia de alumnos venidos de diversas localidades. Esto llevó al Deán y Provisor, Francisco Javier de Irastorza a dirigirse a S. M. Carlos IV, al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, Don Fernando Miyares y al Cabildo Eclesiástico de Mérida para solicitar la erección de universidad en el obispado. Corría el año de 1800.

Entre los alegatos presentados conviene resaltar que, ya desde tiempos de Ramos de Lora, los cursos dados en el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura se admitían por vía de agregación o afiliación a la Real Universidad de Caracas, asunto que no había dado los resultados apetecidos debido a la distancia y los muchos costos; por esta razón se solicitaba la erección de universidad con las facultades pontificia y real, para el buen desempeño de los curatos y el buen gobierno civil y político de los pueblos. El Gobernador Miyares jugó doble cara, pues ofreció ayuda a los merideños y escribió en sentido contrario al rey ¹⁹.

Don Silvestre Collar, Secretario de Su Majestad, solicita tanto al Capitán General de Venezuela Don Manuel de Guevara y Vasconcelos como al Gobernador Sede Vacante de Mérida, Lic. Hipólito Elías González, sus pareceres sobre la solicitud de Irastorza. Ya estaba en conocimiento del organismo indiano el parecer negativo de Don Fernando Miyares quien terciaba a favor de que se concediera la universidad a Maracaibo. De igual manera se pronuncia el claustro en pleno de la Universidad de Caracas, llegando a “tan desagradable conclusión”, exponiendo algunos argumentos de peso y otros banales como que “en Mérida da la enfermedad de papera, y en los caminos, calenturas pestilenciales”²⁰.

Por supuesto que la actitud del ayuntamiento merideño fue favorable a la erección de la universidad en Mérida. Así lo hizo saber en febrero de 1802 tanto al Rey como al Capitán General. Varios de los firmantes de entonces serán los mismos protagonistas de los acontecimientos de septiembre de 1810.

6. *Las diligencias durante el mandato del Obispo Santiago Hernández Milanés (1802-1812)*

Santiago Hernández Milanés debió de tener noticia de los asuntos que se ventilaban en la Corte sobre la elevación a universidad del seminario. En carta, fechada en Madrid el 20 de abril de 1801, que Don José Clemente de Campos y Echeverría le escribe a Irastorza en respuesta a su solicitud, le hace saber el nombramiento del salmantino para la mitra merideña, y acota que “no ha llegado a Madrid, y en verificándolo lo visitaré con enhorabuena por vuestra merced y su cabildo”²¹.

Hernández Milanés fue un obispo celoso y se dedicó desde su llegada a organizar y visitar su extensa diócesis. La situación del Seminario, su mejora y la prosecución de las diligencias para obtener el anhelado título de universidad estuvieron siempre en su mente. “Vosotros seréis el principal objeto de mi ternura”. Así se dirige Hernández Milanés a sus seminaristas en la primera visita que les dispensa. Confiesa que desde que recibió el nombramiento episcopal se ocupó por conocer

la situación universitaria de su nueva prelación. De no tener noticia de la fundación del Seminario, dice, “me hubiera obligado a renunciar la mitra”. Pero se alegra de lo adelantada que está la casa de estudios a pesar de la orfandad. Al llegar a Caracas se había enterado de que

...el Seminario de Mérida está tan arreglado, sus hijos tan adelantados, sus estudios tan bien fundados, como están los seminaristas de Caracas, no obstante que aquel cuenta más de un siglo de fundación, y éste acaba de nacer y no ha recibido la última mano...²².

Para infundirles más ánimo a los jóvenes levitas evoca con ternura el haber vestido la beca del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca:

...ha sido mi compañera desde el otro lado del mar; irá al sepulcro conmigo, y en el entretanto me recordará que al colegio donde la recibí debo todo el honor, acaso debo el Obispado; y así esa beca será de mí estimada siempre como la misma Mitra ²³.

En 1803 escribe al Rey solicitando algunos bienes que habían sido de los Padres Jesuitas, para favorecer más al Seminario. El 31 de mayo del mismo año se dirige de nuevo al monarca para tratarle el tema de la erección de la universidad. El 22 de julio publica el decreto por el cual crea una escuela de primeras letras en el Colegio Seminario “...por la escasez y penuria que se padece entre los estudiantes de buenos principios en la enseñanza de primeras letras...” Firmó las constituciones redactadas por el Rector Don Juan José de Mendoza, con quien más tarde tendría serias divergencias que lo llevarían a removerlo del cargo. En 1805 crea la cátedra de Medicina bajo la dirección del Doctor Don José María Unda, con treinta y cuatro alumnos.

Tanto en la documentación recogida por Monseñor Silva como en los papeles y comentarios de Don Eloi Chalbaud Cardona, a pesar de sus severas críticas, se le reconoce al obispo salmantino el gran mérito de haber luchado denodadamente por mejorar el instituto y por arrancar de la voluntad real la concesión de grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

La Real Cédula tiene fecha de 18 de junio de 1806. En ella resuelve se fomenten y aumenten las becas, se doten competentemente las cátedras proveyéndolas con sujetos instruidos y aptos, y que

con el fin de remover los inconvenientes de que los colegiales y cursantes de este Seminario tengan que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santafé y Caracas, se confieran los grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones y no en Derecho Civil, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades.

Entre los catedráticos de entonces figuran notables hombres de ciencia, virtud y saber tales como Juan José Mendoza, Buenaventura Arias, José Antonio Mendoza, Ramón Ignacio Méndez, José Lorenzo Reyner e Ignacio Fernández Peña ²⁴. El obispo tenía la convicción o el sueño de que la concesión real llegaría pronto. Así lo expresó al establecer el método de anotar las matrículas, reservándose hacerlo de otra manera hasta “que llegue la gracia de universidad que nos dicen de Madrid estar despachada” (28-4-1807). Del mismo modo lo expresó en carta pastoral de octubre de 1807²⁵.

Los merideños entendieron que la salida salomónica del monarca, concediendo grados a las personas mas no el de título superior a la institución, pretendía satisfacer el pedimento de ellos y las objeciones de Maracaibo y Caracas. Tanto el obispo como las autoridades merideñas actuaron como si se tratara de tener universidad sin tenerla. Hernández Milanés explica a sus diocesanos que “el soberano ha concedido generosamente a nuestro seminario la gracia singular de poder dar grados mayores y menores que tendrán el mismo valor que los que se confieren en las universidades de Santafé y Caracas”. Para convencer mejor a sus interlocutores afirma:

...diez y ocho años tan solamente cuenta este Seminario, y casi los mismos sin tener Prelado; y no obstante ser tan nuevo consigue lo que el de Caracas no pudo tener hasta ochenta años después de su fundación [la elevación a universidad].

Y añade:

...alegrémonos todos, y todos celebremos una gracia que acaso no la cuenta otro Obispado tan reciente, y todos unidos procuremos adelantar este establecimiento según nuestras fuerzas.

Así lo entiende también el Teniente Justicia Mayor de Mérida Don Antonio Ignacio Picón, cuando dispone que el Ilustre Ayuntamiento celebre con festividad la real concesión y establecimiento de la universidad que se ha hecho en esta ciudad a pesar de las contradicciones e impedimentos que se presentaron desde un principio ²⁶.

En el ínterin varias personas recibieron grados menores y mayores. Los primeros a quienes les confirió el Prelado el grado de Doctor, el 4 de diciembre de 1808, fueron el merideño Buenaventura Arias, en Teología, y los maracaiberos Mateo Mas y Rubí y Don Lorenzo Reyner, en Teología y Cánones respectivamente ²⁷.

La mesa estaba servida. La ocasión vendría pronto para reivindicar plenamente el título de universidad que le fue esquivo a la ciudad serrana por la oposición de sus vecinos y la indiferencia de la voluntad real.

7. El abril merideño: Septiembre de 1810

Es un hecho admitido por todos que los acontecimientos de 1810 en Venezuela marcaron el inicio del proceso independentista. En lo que no existe unanimidad es en la interpretación de lo que comenzó en Caracas el 19 de abril y que como reguero de pólvora hizo que las provincias de la endeble Capitanía General de Venezuela se erigieran en protagonistas de su destino.

Parece claro respecto a los acontecimientos del año 10 que “no es que los americanos se levantaran con España; España se apeó de América” ²⁸. Más que una traición a España, los movimientos de abril en Caracas y los subsiguientes en las provincias, asumen el resguardo de los derechos de Fernando VII. Dentro del más genuino pensamiento tradicional hispano, ante la ausencia del monarca, el pueblo recuperaba

la soberanía. Unos lo hicieron en una dirección y otros en otra. Pero todos bajo el mismo principio.

Las razones básicas que movieron a la actuación de Caracas, y meses más tarde a otras ciudades, fueron, primero, el miedo a ser invadidos por Francia y caer bajo otro tipo de dominación colonial. En segundo lugar, el vacío de poder en la península. Tercero, el miedo a una revolución social por parte de los sectores sometidos dentro de la estructura socioeconómica de la colonia, lo que obligó a la aristocracia a actuar.

En cuarto lugar, la revolución venezolana no rompió ni con España ni con su rey. La independencia fue llevada a cabo por una minoría, la participación popular fue anecdótica y sólo se hará presente bruscamente a partir de 1814²⁹. Lo que aflora es la rivalidad interprovincial y el sentido autonómico que lleva a cada cabeza de provincia o ayuntamiento a pronunciarse.

Lo acaecido desde la rebelión de los Comuneros (1782) hasta el fallido desembarco de Miranda en La Vela de Coro (1806) puso de manifiesto que la nueva estructura política, la Capitanía General, y la actuación de quienes la comandaban, no estuvieron a la altura de los acontecimientos y de las expectativas de la población. Las rivalidades, legítimas unas, mezquinas otras, fomentaron el anhelo de protagonismo, en medio del piso movedizo de ideas nuevas y la debilidad de los reinados de Carlos IV y su hijo Fernando VII.

A los pocos días del 19 de abril caraqueño, salen sendas delegaciones a buscar adhesión a la causa emprendida. Caracas se levantó con pretensiones de ser capital, pero se encontró con la madurez de las provincias que también querían ser protagonistas y no simples seguidoras del cabildo capitalino. Con qué títulos quiere erigirse Caracas en capital, si nosotros tenemos inteligencia, capacidad económica y financiera y facultades para ser autónomos. Así respondió Maracaibo y tomó la misma postura que las ciudades de la Península. Optó por la causa realista.

Mérida se declara patriota en contraposición a la postura marabina, distanciándose así de su capital provincial natural. Le cobra a Maracaibo la capitalidad que tanto había añorado. Y por otra parte, le pasa también factura a Caracas que se había opuesto junto a Santafé a que el Seminario de Mérida tuviera el título de universidad. Era la ocasión de reclamar capitalidad en lo intelectual y educativo, preseas que no le podían discutir sus rivales vecinos.

Ello explica que el primer decreto que hace la Junta soberana de Gobierno de Mérida, una vez instalada el 16 de septiembre de 1810, sea elevar el Seminario a Real Universidad de San Buenaventura. Lo hace en nombre del rey, de manera que se acoge todavía a la égida del antiguo régimen. Desde el punto de vista histórico-historiográfico sabemos hoy que es falso y pernicioso para una justa comprensión de la independencia ponerle la etiqueta de republicano a muchos de los acontecimientos de aquellos años ³⁰.

El domingo 16 de septiembre de 1810 por la mañana, habiendo sido congregado todo el pueblo para que dijese con libertad lo que le pareciere en el caso, y

...después de haberse oído al Emisario de Su Alteza la Suprema Junta de Caracas, resolvieron unánimemente, todo el pueblo, a una voz, y todos los cuerpos e individuos particulares ya nominados, que era su voluntad libre y espontánea adherirse a la causa común que han abrazado las antedichas Capitales y Provincias, y seguidamente gritó el pueblo: viva la Junta Suprema de Santafé, Caracas, Barinas, Pamplona y El Socorro a nombre del señor don Fernando Séptimo (...) cesando por consiguiente todas las autoridades superiores e inferiores que hasta el día de hoy han gobernado...³¹.

Resultaron electos vocales de la Junta: don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, doctor don Mariano de Talavera, doctor don Francisco Antonio Uzcátegui, doctor don Buenaventura Arias, don Juan Antonio Paredes, don Vicente Campo de Elías, doctor don Antonio María Briceño, don Blas Ignacio Dávila, don Fermín Ruiz Valero, bachiller don Lorenzo Aranguren, Fray Agustín Ortiz y don Henrique Manzaneda y Salas. ³²

En el Manifiesto, redactado para tal ocasión por el Pbro. Mariano de Talavera y Garcés, se recogen los sentimientos merideños: Caracas gobernada por una sabiduría singular, sin tener la fuerza de las armas que estaban en manos de los hijos adoptivos de la Regencia, fue la primera que se negó a prestar homenaje a un Consejo que usurpaba tan a las claras los sagrados derechos de la soberanía...Mérida se desprendió de Maracaibo y concentró en sí la autoridad suprema por medio de la instalación de otra Junta formada por el pueblo y corporaciones particulares ³³.

Cinco días más tarde, el 21 de septiembre, la Junta Superior de Mérida se reunió en la Sala Consistorial y redactó un acta en la que confirió al Colegio Seminario la gracia de universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, acogiendo por ahora las constituciones de Caracas. Además, la misma Junta ratificó como Rector y Vicerrector a los mismos del Colegio Seminario por considerarlos merecedores de la confianza del Prelado, quien será el Rector nato de la universidad ³⁴.

En la lógica de los acontecimientos de 1810 tal como lo hemos venido reseñando, se jugaba primero la autonomía provincial y las aspiraciones locales que la cuestión independentista, entendida como separación definitiva y absoluta del dominio colonial hispano. El Acta del 21 de septiembre es una prueba de fuerza reivindicativa y venía a colmar los anhelos de los merideños.

No se crea la universidad. “Crear es fundar, instituir y mal puede ampliarse aquello que no ha sido creado, que no ha sido instituido, que no ha sido fundado”, afirma Don Eloi Chalbaud Cardona; y añade:

...la universidad habría sido creada cuando Carlos IV le concedió la gracia de Estudios Generales y conferimiento de grados si nos atenemos a la definición del Rey Alfonso el Sabio, o sea por Real Cédula de 18 de junio de 1806.

Y más adelante:

la tal creación de la Real Universidad por la Junta Superior Gubernativa no fue sino una simple modificación de rótulo, sin que el Rey, a quien correspondía hacerlo y cuyos derechos se decía defender, tuviese parte alguna. La Junta, pues, actuó como si legítimamente fuese personera real ³⁵.

8. *¿Punto de llegada o Punto de partida?*

El 21 de septiembre es, en primer lugar, un punto de llegada. El sueño concebido e iniciado por Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 se hacía plenitud veinticinco años más tarde. Fue una acción colectiva que tuvo en los prelados merideños sus animadores y contó cada vez con el beneplácito y la acción de las instituciones coloniales y la población. Viene a ser la ratificación de la vocación estudiantil de la ciudad que siempre llevó por dentro una universidad.

Pero es también un punto de partida. La historia gemela de la Universidad y el Seminario en las primeras décadas y la historia paralela de ambas instituciones en el resto del tiempo han estado marcadas por la adversidad, la lucha por la sobrevivencia y el crecimiento que las hace ser lo que hoy son.

Llama la atención, y es un hecho al parecer poco discutido, que el Acta del 21 de septiembre se acepte sin más. ¿Es un hecho consumado? ¿Se apega a derecho? ¿Fue una bravuconada del ayuntamiento merideño? ¿Nace entonces la universidad republicana? ¿Es el último acto preindependentista? ¿Estamos todavía en el período colonial o admitimos la historia de las instituciones como procesos?

Hoy en día, los historiadores que tenemos conciencia de los límites de nuestra ciencia, sabemos bien que ninguna sentencia histórica es inamovible. En consecuencia, nos anima la preocupación de revisar y poner al día las más significativas conclusiones a las que se haya podido llegar sobre cualquier asunto histórico .

Por eso las diatribas de algunos que buscan otra verdad histórica, plagada de ideología y sin razones, nos lucen como aquellas inútiles

disquisiciones medievales sobre el sexo de los ángeles o de si para ir de un punto a otro hay que pasar por el medio. Hay aspectos historiográficos de mayor relieve que tienen que ver con el hoy y el mañana de la universidad, a los que vale la pena dedicarles esfuerzo e investigación. Así la historia cumple con la máxima de ser *maestra de la vida*.

El 21 de septiembre es un hito más, importante, relevante, en la historia inacabada de la Mérida universitaria, incomprensible sin el pasado remoto jesuitico y sin el reciente de la Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora.

Referencias

- 1 Baltazar Enrique Porras Cardozo (coord.). *Fondos Documentales del Estado Mérida (s. XVI-XX). Diagnósticos e inventarios*. Alarcón Fernández Editor. Caracas 1995.
- 2 Basilio Vicente de Oviedo. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*; pp. 208-213.
- 3 José del Rey Fajardo, Edda Samudio, Manuel Briceño Jáuregui. *Virtud, letras y política en la Mérida Colonial*. Universidad Católica del Táchira. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Universidad de Los Andes. Mérida, 1995. Volumen I. p. 41.
- 4 *Ibidem*.
- 5 Ana Hilda Duque. *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Mérida 1987; pp. 109-110.
- 6 Edda Samudio, José del Rey Fajardo, Manuel Briceño Jáuregui. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial*. Universidad de Los Andes. Ediciones del Rectorado. Mérida Venezuela. 2003. Volumen II, Tomo I. pp. 97-165. Volumen II, Tomo II.
- 7 Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig Samper y Luis Carlos Arboleda (editores). *La ilustración en América*. Doce Calles. CSIC. Colciencias. Madrid 1995; p.142.
- 8 *Ibidem*, p. 71.
- 9 Edda Samudio, José del Rey Fajardo, Manuel Briceño Jáuregui. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial*. Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. Mérida Venezuela. 2003. Volumen I. Tomo I. p. 141.
- 10 Ana Hilda Duque, *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Mérida 1987. pp. 110-111.
- 11 Pedro Rubio Merino. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana*. Arquidiócesis de Mérida. Ediciones El Archivo. Mérida. Venezuela 1992.
- 12 *Ibidem*. p. 79-80. Los documentos citados reposan en AGI, Caracas, leg. 958, folios 319-323 y 316.

- 13 Baltazar Porras Cardozo. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Ediciones del Rectorado. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela. 1992. p. 104ss.
- 14 Pedro Rubio Merino. *Op. cit.* p. 81.
- 15 *Ibidem.* pp. 81-82.
- 16 Baltazar Porras Cardozo. *Op. cit.* p. 109.
- 17 Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Imprenta Diocesana. Mérida. Venezuela 1908. Tomo I, p. 250-251. Véase, Baltazar E. Porras Cardozo. *Torrijos y Espinosa. Dos breves episcopados merideños*. Ediciones Arquidiócesis de Mérida y Vicerrectorado Académico de la Universidad de los Andes. Mérida 1994. pp. 67-69.
- 18 Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes*. Ediciones del Rectorado. Mérida 1966. Tomo I p. 299ss.
- 19 *Ibidem*, pp. 315, 318, 320-325.
- 20 *Ibidem*, p. 326.
- 21 *Ibidem*, pp. 347-351. Ver también, Antonio Ramón Silva. *Op. cit.*
- 22 Antonio Ramón Silva. *Op. cit.* Mérida 1910. Tomo III. pp. 14-18.
- 23 *Ibidem*, p. 17.
- 24 Antonio Ramón Silva. Mérida 1909. Tomo II. Passim. Eloi Chalbaud Cardona. Tomo I. *Op.cit.* pp.359-409.
- 25 *Ibidem.* Tomo I. p. 393.
- 26 *Ibidem.* pp. 396-397, 399.
- 27 Antonio Ramón Silva – Baltazar E. Porras C. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida. Tomo VII*. Mérida 1983. p. 13.
- 28 Raymond Carr. Citado por Ángel Rafael Lombardi Boscán. En, *Banderas del Rey*. Ediciones del Rectorado. Universidad Católica Cecilio Acosta. Maracaibo 2006. p. 9.
- 29 Ángel Rafael Lombardi Boscán. *Op. cit.*, pp. 29, 32-36.
- 30 Ángel Rafael Lombardi Boscán. *Conspiración de Maracaibo, 1799*. Universidad Católica Cecilio Acosta. Maracaibo 2009. p. 25ss.
- 31 Tulio Febres Cordero. *Obras Completas*. Tomo II. Archivo de historia y variedades. Edición conmemorativa. Editorial Antares. Bogotá 1960. p. 229ss.
- 32 *Ibidem.*
- 33 *Ibidem.* pp. 23-236.
- 34 Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.* Tomo III. pp. 11-24.
- 35 *Ibidem.*